



Viviente Navarro Alcaraz

Presente fin  
Josef Galindo  
y Guirao

Ayuntam<sup>to</sup> del día 28. de Sept. Y En la villa de Caravaca a veinte y ocho  
de Septiembre de mil ochocientos veinte y ocho, juntos en las  
Salas capitulares los Señores que componen el actual Ayun-  
tamiento P.<sup>o</sup> de ella; Diferon: Fue en el día que celebró en  
el día de ayer acordó entre otras cosas actividad de el oficio q.  
ha para el Sr. Comandante de Voluntarios Reclutados. to-  
bre el abono de las existencias de los fondos de arbitrios, le  
remitiesen en otras Salas capitulares en la presente ma-  
ñana y hora de las diez, los Individuos que compu-  
nieron el Ayuntam<sup>to</sup> del año anterior mil ochocientos  
veinte y siete, para enterarles del contenido de dicho  
oficio, mediante a que las existencias que se reclaman  
proceden del expresado año; y siendo ya dada la do-  
ce del día sin haverse verificado la conuencencia  
de los hon<sup>os</sup> del Ayuntam<sup>to</sup> del citado año; acuerdan  
sus Señorías, se pare oficio al Sr. Alcalde Mayor  
con inserción del Sr. Comandante de Hon<sup>os</sup> volun-  
tarios para que disponga hacer hacer a dichos  
concejales su comento, y obligarles a que dentro del  
termino de segunda vía respondan con abono, de la